



Con cargo al 1% Cultural

## Fomento destina 1,4 millones de euros a dos proyectos de recuperación del patrimonio histórico en Barcelona

- Se han aprobado actuaciones en el Hospital de la Santa Creu i Sant Pau y en el parque arqueológico del Camp de les Lloses (Tona)

Madrid, 4 de noviembre de 2010 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento destinará 1.432.513,96 euros a dos proyectos de recuperación del patrimonio histórico en Barcelona con cargo a los fondos que se generan para el 1% Cultural por la contratación de obra pública. Esta partida fue aprobada por los ministerios de Fomento y Cultura en la Comisión Mixta del 1% Cultural celebrada ayer en Madrid.

### **Hospital de la Santa Creu i Sant Pau**

El Ministerio de Fomento aportará 1.059.942,45 euros a la restauración y adecuación del Pabellón de la Administración del Recinto Histórico del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, en Barcelona.

Las obras consistirán en la consolidación estructural de la cubierta del ala oeste y de la Torre del Reloj. También se plantea la consolidación constructiva de las cubiertas del ala este, oeste y cuerpo central del pabellón con el objeto de mejorar la impermeabilización, estanqueidad y aislamiento del edificio.

### **Parque arqueológico del Camp de les Lloses, en Tona**

El Ministerio de Fomento aportará 372.571,51 euros a la ampliación del Parque arqueológico del Camp de les Lloses, en el municipio de Tona.



Se considera este yacimiento, situado al pie de la ladera sur de la colina del castillo de Tona, como uno de los paradigmas de poblamiento militar romano. Este asentamiento estuvo relacionado con la construcción de una infraestructura viaria de época republicana y las estructuras descubiertas constituyen parte de una trama urbana de la que se han identificado diversas estructuras edilicias y espacios de circulación que las organizaban.

La intervención se plantea dividida en tres fases. En todas ellas se desarrollan trabajos de consolidación, adecuación y drenaje para garantizar la conservación de las estructuras excavadas, reintegración de las coronaciones y pavimentos.

### **1% Cultural**

La ley de Patrimonio Histórico de 1985 establece que el 1% del presupuesto total de ejecución de las obras públicas se destinará a financiar los trabajos de conservación o enriquecimiento del patrimonio Histórico español o de fomento de la creatividad. Las actuaciones se realizan en inmuebles declarados de interés cultural o similares.